

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 40, de 27 de febrero de 2025), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas a tenor del artículo 1.1.f) de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre), y de conformidad con el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos de pertenencia al Grupo o Subgrupo y, en su caso, Cuerpo, Especialidad u Opción necesarios para el desempeño del puesto de trabajo; de estar en posesión de la titulación académica y de la formación que la relación de puestos de trabajo determina; de experiencia en el área funcional, relacional o de la misma agrupación de áreas a que está adscrito el puesto de trabajo convocado, con independencia del Grupo o Subgrupo en el que dicha experiencia se hubiese adquirido; así como las demás exigencias legales de carácter general. Tales requisitos aparecen recogidos en el anexo que acompaña a esta resolución junto a las demás características que la relación de puestos de trabajo asocia al puesto convocado.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Cultura y Deporte, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae, en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00335472

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de marzo de 2026.- La Viceconsejera, María Esperanza O'Neill Orueta.

A N E X O

Convocatoria puesto de libre designación

Consejería/Organismo: Cultura y Deporte.
Centro directivo: Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.
Centro de destino: Instituto Andaluz del Deporte.
Código SIRHUS: 16201010.
Denominación del puesto: Secretario/a General.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Tipo de Administración:
Grupo: A1.
Cuerpo/especialidad preferente: P-A111.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: Presupuesto y Gestión Económica.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-23.697,60 €.
Titulación:
Experiencia: 3 años.
Localidad: Málaga.
Características singulares:

00335472